



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00452281- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), VACANTES POR JUBILACIÓN DE LA PROF. ANDREA DEL VALLE MARI NELLI (LEG. 32910)

VISTO

La notificación de ANSES (NO-2026-00333112-UNC-DCL#SGI), mediante la cual se informa que la Prof. **ANDREA DEL VALLE MARINELLI**, DNI 20.345.035 (Leg. 32910) obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que de Orden 5 a 8 se incluye Publicación y Actas que respaldan dicha cobertura;

Que la Sra. **ANDREA DEL VALLE MARINELLI**, DNI 20.345.035 - Legajo 32910 recibió notificación de ANSES (NO-2026-00333112-UNC-DCL#SGI), mediante la cual se informa la obtención del beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora de acuerdo al Art. 10º, Cap. II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR

DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Matemática (Cód. 318) que en cada caso se indica, **desde el 01/06/2026 y hasta el 31/07/2026**; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI. 35.576.475 - (Leg. 54841) - **PAUL ARIEL MUGNAINI**, en el dictado de doce (12) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 27.543.312 - (Leg. 58518) - **MARIELA DEL VALLE ORTIZ**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI. 25.343.370 - (Leg. 50476) - **CARLA FABIANA SOSA**, en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente mencionado en el Art. 1°, en las horas cátedra (Cód. 318) que allí se mencionan, desde el 01/08/2026 y hasta el 28/02/2027; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.